



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Junín

Dirección Regional de Educación  
Junín

Unidad de Gestión Educativa Local  
Huancayo



## COMUNICADO

**SE COMUNICA A LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE LA NÓMINA DE MATRÍCULA DEBE SER APROBADA Y FIRMADA POR EL/LA DIRECTORA(A) O RESPONSABLE DEL PROGRAMA AL CONCLUIR EL PROCESO REGULAR DE MATRICULA, EL CUAL SE REALIZA ANTES DE INICIAR LAS CLASES, CONFORME LO ESTABLECE LA RM.447-2020-MINEDU. EN TAL SENTIDO LAS NÓMINAS DE MATRÍCULA 2022 DEBEN SER APROBADAS ANTES DEL INICIO DE CLASES.**

UGEL HUANCAYO